"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3662

BUENOS AIRES, 22 JUN 2012

VISTO el Expediente Nº.1-0047-0000-04257-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. sucursal Mendoza.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscríbase al Farmacéutica Señora MARIA LUISINA ALONSO, Matrícula

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 3662

Provincial Nro.3143, como Directora Técnica de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. sucursal Mendoza, con domicilio en la calle Carril Sarmiento Nro.944, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, desde el 12 de Marzo hasta el 30 de Junio de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-04257-12-0

DISPOSICION Nº:

HF

3662

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.